



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
REFRENDO PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDE/CED02		
Refrendo para la Autorización del ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios dentro del Territorio Municipal.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de competitividad y ordenamiento económico Ley de Fomento Económico del Estado de México Reglamento Quinto Libro del Código Administrativo del Estado de México. Código Financiero del Estado de México. Bando de Policía y Gobierno				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Funcionamiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para seguir desarrollando cualquier actividad comercial, industrial y de servicios dentro del territorio municipal				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza inspección para verificar que los datos ingresados a través del formato son correctos				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Original y Copia de la Licencia Anterior	Si	1	Artículos 11 y 134 Ley de Competitividad y ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 52 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México.		
2.- Copia anterior del recibo de pago	No	1			
3.- Dictamen de Protección Civil	No		Artículos 11 y 134 Ley de Competitividad y ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 52 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México.		
4.- Carta Poder en caso de que el trámite no lo realce el titular, anexando copias de las identificaciones oficiales vigentes de todos los que firman para cotejo	No	1			
5.- Documento que ampare que se cumple con las obligaciones fiscales	No	1	Artículos 11 y 134 Ley de Competitividad y ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 52 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México, Artículo 159 Código Financiero.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Original y Copia de la Licencia Anterior	Si	1	Artículos 11 y 134 Ley de Competitividad y ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 52 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México.		
2.- Copia anterior del recibo de pago	No	1			
3.- Dictamen de Protección Civil	No		Artículo 135 Reglamento Quinto del Código Administrativo del Estado de México.		
4.- Carta Poder en caso de que el trámite no lo realce el titular, anexando copias de las identificaciones oficiales vigentes de todos los que firman para cotejo	No	1	Artículos 11 y 134 Ley de Competitividad y ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 52 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México.		
5.- Documento que ampare que se cumple con las obligaciones fiscales	No	1	Artículos 11 y 134 Ley de Competitividad y ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 52 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México, Artículo 159 Código Financiero.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					



NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Se Elabora recibo de pago, donde el promovente se dirige a la caja de Tesorería Municipal, realiza el pago, le entregan recibo de pago electrónico o factura.
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	72 horas
COSTO:	\$ Fundamento Jurídico. Artículo 159 Código Financiero del Estado de México
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de Tesorería Municipal
OTRAS ALTERNATIVAS:	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplir con los requisitos establecidos.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DESARROLLO ECONÓMICO		INDUSTRIA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MAESTRO JUAN MARTÍN PAREDES VAZQUEZ	
DOMICILIO:	CALLE: FILIBERTO GOMEZ	NO. INT. Y EXT.:	24
COLONIA:	ROMITA	MUNICIPIO:	CUAUTITLÁN
C.P.:	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs y sábado de 09:00 a 13:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
	5526207800	216	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:		MUNICIPIO:	
C.P.:	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 09:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
FORMATO(S) DESCARGABLES			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:			
RESPUESTA:			
PREGUNTA FRECUENTE 2:			
RESPUESTA:			
PREGUNTA FRECUENTE 3:			
RESPUESTA:			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			



<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>LIC. GONZALO BETANCOURT MARTÍNEZ</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>MTRO. JUAN MARTÍN PAREDES VAZQUEZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>08 / 09 / 2023</p>
---	--	--

